



# Manual para la Certificación *Rainforest Alliance*



*Las normas de certificación guían a los productores cómo lograr un manejo sustentable de sus Cultivos y fincas Agropecuarias*





## INTRODUCCIÓN

El Manual para la Certificación contiene los procedimientos que aplican para la certificación *Rainforest Alliance* de Fincas, Grupos de productores y Empresas (procesadoras, empacadoras, comercializadoras, etc.); con base a las normas y reglas de certificación Rainforest Alliance para la Agricultura Sostenible.

## PRESENTACIÓN

Certificadora de Productos Sustentables, S.C., (PPS) es una organización mexicana, que tiene como misión promover la SUSTENTABILIDAD en la Agricultura y Ganadería, bajo tres principios fundamentales: Rentabilidad en las actividades productivas, protección del ambiente y desarrollo humano.

PPS es el Organismo acreditado por IOAS, bajo los estándares internacionales de la Norma ISO/IEC 17065:2012, para realizar los servicios de auditoría y certificación del esquema *Rainforest Alliance* en México.

## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

La certificación *Rainforest Alliance* puede gestionarse para diferentes unidades de producción Agrícolas, Ganaderas y Empresas que deseen producir y/o manipular producto certificado *Rainforest Alliance*.

- Fincas: Evaluadas respecto a la Norma para Agricultura Sostenible (para producción agrícola y ganadera de fincas y grupos de productores).
- Grupos de fincas o productores: Se evalúa una muestra del total de fincas con la Norma para Agricultura Sostenible. El administrador de grupo es evaluado en conformidad con un grupo de criterios en apoyo a sus miembros.
- Operaciones Individuales y Multisitios (procesadores y/o comercializadores): Evaluados conforme a la Norma de Cadena de Custodia.

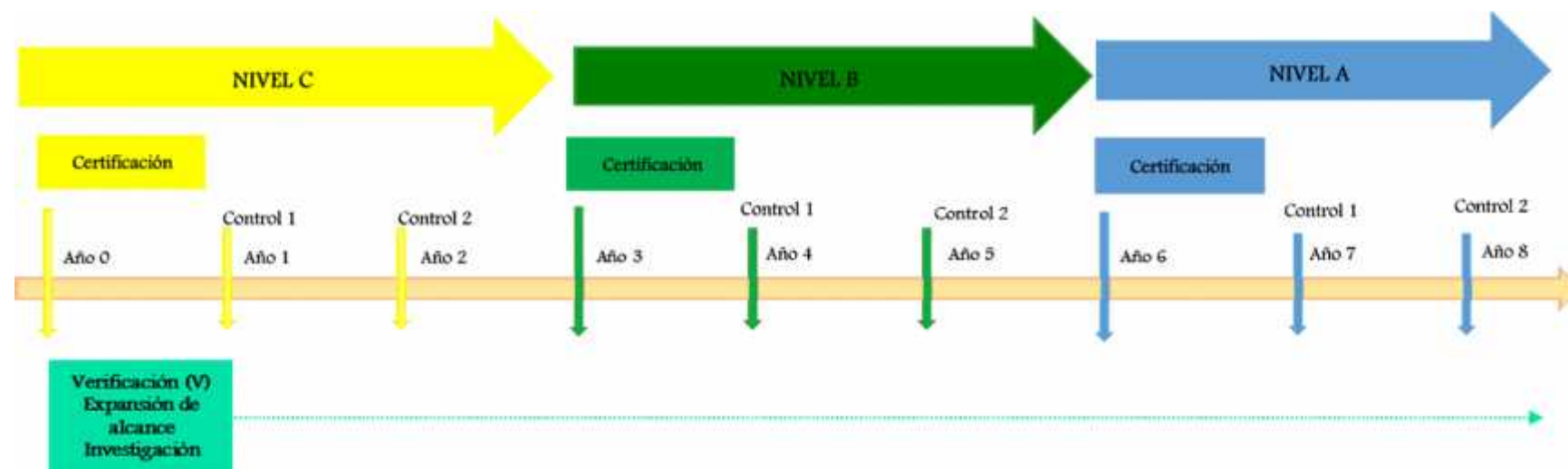





Es importante considerar que:


- El alcance de la auditoría con la certificación de fincas y grupos incluye las instalaciones o infraestructura, documentación, terrenos arrendados, áreas naturales, áreas de producción, todos los trabajadores que participan en el proceso productivo y residentes de las comunidades aledañas.
- Las fincas incluidas en un grupo certificado no pueden usar la certificación individualmente, debe tener un acuerdo con el administrador del grupo.

#### CICLO DE CERTIFICACIÓN







La norma Rainforest Alliance para Agricultura Sustentable 2017 cuenta con un sistema de mejoramiento continuo, requiere que las fincas incrementen gradualmente su cumplimiento a través de tres niveles de desempeño: C, B y A. Cada nivel está compuesto por un ciclo de tres años:




- Auditoría de certificación: se evalúa la conformidad del sistema de gestión socio-ambiental de la finca, grupo u operación, en conformidad con los Criterios y Reglas de Desempeño de la Norma Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible y Norma de Cadena de Custodia. El resultado de la auditoría es la decisión de la certificación. Para iniciar un nuevo ciclo, en el año 3 y 6 debe programarse otra auditoría de certificación y firmarse un nuevo Acuerdo de Certificación con vigencia tres años.




- Auditorías de control: se realizan después de una auditoría de certificación (Año 1, 2, 4, 5, etc.) su objetivo es verificar y monitorear el cumplimiento de la finca, grupo de fincas u operación en la implementación de acciones correctivas en conformidad con la Norma Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible y Norma de Cadena de Custodia.




- Auditoría de verificación: es la auditoría de campo o de escritorio que se programa cuando una organización no cumple con los Criterios y Reglas de Desempeño de la Norma Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible (secciones 7.1 y 7.2 o 7.3) correspondientes a su año y nivel.



- Auditoría de investigación: es un proceso no programado, que responde a una queja o denuncia de la operación de un cliente certificado; y cuyo objetivo es el monitoreo y evaluación de la conformidad con los Criterios y Reglas de Desempeño de la Norma de la Red de Agricultura Sostenible.



- Auditoría de expansión de alcance: es una auditoría para evaluar la conformidad en nuevas áreas, actividades o fincas miembros que una organización certificada busca añadir a su alcance antes de una auditoría de certificación o de control.



*Certificación Rainforest Alliance*





- Pre-Auditoría (diagnóstico): verificación del cumplimiento del sistema de gestión previo a una auditoría de certificación (año cero). No es un requisito para la certificación.

#### PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN

1. Obtenga una copia de la Norma de certificación Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible y herramienta de autoevaluación en nuestra página Web [www.sustentables.org](http://www.sustentables.org)
2. Realice la auto-evaluación de su finca utilizando la herramienta y corrija todos los puntos incumplidos en la finca
3. Una vez que cumpla con éxito los requisitos de la norma, solicite su auditoría de certificación a [atnclientes@sustentables.org](mailto:atnclientes@sustentables.org)
4. Apruebe el presupuesto y firme el contrato de servicio de auditoría
5. En 60 días (máximo) posteriores a la auditoría en campo se le otorga su certificado

#### EN QUE CONSISTE LA AUDITORÍA

Consiste en una visita a la finca, grupo de productores u empresa por un equipo auditor designado por la Certificadora de Productos Sustentables y autorizados por el cliente. El objetivo es verificar el nivel de desempeño y manejo socio ambiental de las fincas, de acuerdo a las Normas Rainforest Alliance para Agricultura Sostenible y Cadena de Custodia.

El proceso de auditoría está conformado por las siguientes actividades:

- Reunión inicial
- Recopilación de evidencias en campo
- Revisión de documentación
- Entrevistas al personal laboral



- Evaluación de la finca, grupo o procesadora
- Reunión final

El cliente deberá asegurar la presencia y disponibilidad de todo el personal (administrativo de campo) que el equipo auditor solicite para entrevistas y reuniones. El equipo de auditoría tiene la facultad de visitar todas las áreas vinculadas a la producción, procesamiento, almacenamiento y empaque.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de cada criterio es de la siguiente manera:

- Conforme: La organización auditada cumple con los requisitos del criterio.
- No Conforme (NC): La organización auditada no cumple o cumple de manera parcial los requisitos del criterio.
- No aplica (N/A): El criterio no está dentro del alcance de la auditoría.

Para lograr la certificación la finca y/o grupo debe:

- Obtener un cumplimiento mínimo del 50% en el nivel C (Año 0).
- No tener incumplimientos en criterios críticos aplicables.

Para la certificación de Cadena de Custodia el operador debe:

- No tener inconformidades mayores.
- Tener menos del 50% de no conformidades menores en los criterios aplicables.

### DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

El equipo auditor elaborará un informe que detalle las características de la finca, grupo u operación en conformidad con el sistema establecido en las Normas Rainforest Alliance.

La decisión de certificación es tomada por un Evaluador experto, quien analiza y evalúa el informe de auditoría de manera imparcial y objetiva. Los clientes que obtengan la certificación deberán firmar un Acuerdo de Certificación con la Certificadora. El Acuerdo es válido por un periodo de tres años, quedando sujeto a los resultados de las auditorías de control.



El plazo que transcurre entre la auditoría in situ y la notificación al cliente sobre el resultado oficial de la Certificadora, es de un tiempo máximo de 60 días.

### DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN

El envío del Informe de Auditoría, el Certificado y la documentación original estará sujeta a la recepción del Acuerdo de Certificación firmado por el cliente. El certificado tiene una vigencia de un año, que coincide con los resultados de los procesos de auditorías de control.

Si un cliente no se le otorga la certificación o se cancela, puede solicitar a la Certificadora una auditoría cuando considere superadas las No Conformidades establecidas.

### OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES CERTIFICADOS

Los compromisos que adquieren los clientes que han logrado la certificación *Rainforest Alliance* son:

- Notificar cualquier cambio que pudiera afectar el cumplimiento de la normativa o el alcance establecido.
- Notificar por escrito y en un plazo de 10 días, el incumplimiento de cualquier disposición establecida en el acuerdo de certificación.
- Notificar por escrito cualquier reclamo, denuncia, demanda o causa jurídica presentada por terceros, que altere su desempeño socio ambiental y que por ende altere el cumplimiento de la normativa.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Guía de Uso de Sello *Rainforest Alliance*.
- Cumplir con el sistema en Línea para la emisión de los Certificados de Transacción (cuando aplique).
- Asumir los costos de las auditorías, así como la cuota anual de certificación (cuando aplique).
- Cooperar con procesos de verificación, investigación y supervisión de la calidad programados por la Certificadora.



- No cumple con algún requisito vinculante indicado en las Reglas de Certificación de Rainforest Alliance.
- Incumple las condiciones estipuladas en el Acuerdo de Certificación firmado.
- No adopta los documentos normativos aplicables de Rainforest Alliance y sus modificaciones.
- Obstaculiza la ejecución de alguna auditoría justificada por la Certificadora.
- Realiza dolo o intención de coacción a un auditor.
- Incumple en cualquier tiempo con lo establecido en la Guía de Uso de Sello *Rainforest Alliance Certified*™.
- Decide voluntariamente no continuar con la certificación *Rainforest Alliance*.



Quienes renuncien o no renueven, se les suspende o cancele la certificación, no podrán dar a entender implícita o explícitamente que mantienen la Certificación *Rainforest Alliance*, se eliminarán del listado de productores certificados que se publica en el sitio web y no podrán vender, traspasar o de otra manera hacer transacciones de los productos como productos certificados *Rainforest Alliance*.

#### DERECHOS DEL CLIENTE

El cliente tiene los siguientes derechos:

- Presentar reclamos y quejas por el proceso de Certificación en el que se considere afectado, hasta 10 días después de realizada la auditoría o suscitado el hecho, la Certificadora confirmara la recepción en los 10 días después de recibidos los documentos de certificación; éstas deben presentarse a través de los formularios que se encuentran disponibles en la página web de PPS o solicitándolos a [controldelacalidad@sustentables.org](mailto:controldelacalidad@sustentables.org), después de este plazo se considerará que el cliente está conforme con los resultados
- Recibir una respuesta de su reclamo o queja en un plazo no mayor a 90 días
- Objetar la participación en el servicio de un organismo de inspección subcontratado o del personal asignado por la Certificadora.
- Re-aplicar nuevamente a la certificación conforme a las reglas de certificación, después de una cancelación





- Tener acceso a todos los documentos necesarios para iniciar y concluir el proceso de Certificación

Los documentos normativos de certificación *Rainforest Alliance* se encuentran disponibles en la página Web de PPS y RA o puede solicitarlo a las cuentas de correo de: [atnclientes@sustentables.org](mailto:atnclientes@sustentables.org) o [controldelacalidad@sustentables.org](mailto:controldelacalidad@sustentables.org)



#### CONTACTO

[atnclientes@sustentables.org](mailto:atnclientes@sustentables.org)

[gerente@sustentables.org](mailto:gerente@sustentables.org)

[www.sustentables.org](http://www.sustentables.org)

#### DIRECCION

Ave. Miguel Hidalgo No. 19 – A. Barrio de Santa Lucia

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

Teléfono: (52) 967 631 64 60